



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA
PROVEEDORA DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO
PARA LAS JORNADAS MONETARIAS Y
BANCARIAS 2017.**

GERENCIA DE CONTRATACIONES



EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha de apertura de las ofertas:	28	08	2017	13:00

Las ofertas se recibirán hasta la fecha y horario estipulado para la apertura de sobres, en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, ubicada en Reconquista 266, Edificio N° 4 (Anexo San Martín 235), 8° Piso Oficina 4803, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los interesados podrán retirar gratuitamente el presente Pliego de Bases y Condiciones en el mismo lugar y hasta el día anterior apertura de sobres.

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de recepción de consultas:	18	08	2017	15:00

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º OBJETO

El presente llamado tiene por objeto la contratación de una empresa que provea el equipamiento técnico para las Jornadas Monetarias y Bancarias que se realizarán los días 25 y 26 de septiembre de 2017.

Todo ello de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan en el presente pliego de bases y condiciones.

ARTÍCULO 2º CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES

Los interesados que retiren el pliego de bases y condiciones podrán solicitar aclaraciones hasta el **QUINTO** día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidas a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada de este Banco Central, en el horario de 10:00 a 15:00.

ARTÍCULO 3º REQUISITOS A CUMPLIR POR EL OFERENTE

Quienes contraten con el Banco Central deberán encontrarse **inscritos** en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscritos, podrán preinscribirse hasta el día de la presentación de la oferta inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

- 1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL)**
El oferente, tanto al momento de la apertura de sobres como al de la adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).
- 2. Certificado Fiscal para Contratar con el Estado**
En caso de que la propuesta fuera igual o superior a \$50.000, el oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., vigente a la fecha de apertura o en su defecto la constancia de haber iniciado el trámite correspondiente (Resolución General N° 1814/05).
De encontrarse el certificado –al momento de su presentación– próximo a vencer, los oferentes deberán acompañar, además, la solicitud de renovación presentada ante el ente rector, recordando que la norma establece que “...podrán solicitar –en la dependencia en la cual se encuentran inscritos– el otorgamiento de uno nuevo, con una antelación de quince (15) días hábiles administrativos a su vencimiento...”.
El oferente deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar con el Estado a la fecha de la notificación de la orden de compra correspondiente.

La oferta deberá estar debidamente firmada, en todas sus hojas, por un representante legal o apoderado con facultades suficientes otorgadas por el oferente.

ARTÍCULO 4º MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de diez días hábiles a su vencimiento, la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la garantía de oferta correspondiente.

ARTÍCULO 5º FORMA DE COTIZAR

Deberá formularse la oferta por la totalidad de cada ítem sometido a cotización, no aceptándose cotizaciones parciales en tal sentido.

Los oferentes deberán cotizar los valores de todos los ítems que integran la Planilla de Cotización que se agrega como Anexo I. **A tal fin, podrán utilizar la planilla de cotización publicada en la página web del B.C.R.A. (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>), que deberá ser suscripta y presentada junto con el presente pliego de bases y condiciones.**

Podrán integrarse a la oferta planillas de cotización de desarrollo propio las que deberán respetar, con exactitud la conformación de las originales (ítems, unidades de medida, descripciones, etc).

La adjudicación de la totalidad de los ítems solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones recaerá en forma indivisa en un solo oferente.

Los importes que se establezcan en las ofertas deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones vigentes emanadas de autoridad competente. Se destaca que los oferentes deberán tomar todas las previsiones necesarias ya que no se reconocerán gastos adicionales.

En caso de tener inconvenientes con la descarga de la planilla mencionada, deberán contactarse con María Jimena Santa Cruz mediante correo electrónico a maria.santacruz@bcra.gob.ar o por teléfono al 4348-3500 interno 3449.

Se deja expresa constancia que la adjudicación recaerá sobre un solo oferente.

ARTÍCULO 6º CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

A los fines de la adjudicación, el B.C.R.A considerará la oferta más conveniente conforme al artículo 82 del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Dada la relevancia que reviste la presente contratación, este Banco Central tendrá en consideración los antecedentes comerciales y técnicos, como así también el grado de cumplimiento de aquellos oferentes que hayan resultado adjudicatarios en anteriores provisiones de similares características.

ARTÍCULO 7º FORMA DE PAGO

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



El pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, dentro de los diez días hábiles de presentadas las facturas correspondientes en la mesa de entradas de este B.C.R.A. ubicada en Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien, de manera electrónica a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar, siempre que la prestación se haya realizado conforme a las especificaciones contractuales y por los servicios efectivamente prestados.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

ARTÍCULO 8º ADELANTO EN CONCEPTO DE RESERVA

Como consecuencia de las características de la presente contratación, el adjudicatario recibirá un adelanto en concepto de reserva, mediante transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, correspondiente al 50% del valor total adjudicado.

El adjudicatario deberá constituir una garantía por cobro de anticipos por el equivalente al importe que reciba como adelanto con anterioridad a su otorgamiento en los términos del artículo 51 del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 9º GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones que asumen, los oferentes deberán garantizar sus propuestas con un importe equivalente al 5% de la propuesta base.

Por su parte, quien resulte adjudicataria deberá constituir una garantía de adjudicación por el 15% de la propuesta base, la que deberá ser entregada en el momento de retirar la orden de compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

En ningún caso el B.C.R.A. abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

ARTÍCULO 10º EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 *in fine* del Reglamento de Contrataciones.

Para el caso de que el impugnante no haya presentado oferta, el monto de la garantía deberá ser del 3% del total de la oferta de menor valor.

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

ARTÍCULO 11º PENALIDADES

El B.C.R.A. podrá aplicar una multa equivalente al 50% del valor total de cada ítem por cada servicio no cumplido de conformidad o que se aparten de las especificaciones técnicas incluidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

En ningún caso las penalidades a aplicar podrán superar el monto total adjudicado.

ARTÍCULO 12º COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario que, por su relación con el B.C.R.A., pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el Acta de Compromiso de Confidencialidad de la Información (Anexo II), en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución.

ARTÍCULO 13º CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del Anexo III.

ARTÍCULO 14º SOLICITUD DE SEGUROS

El adjudicatario presentará con carácter previo a que se le entregue la orden de compra el certificado de cobertura emitido por la aseguradora de riesgo del trabajo (A.R.T.) que tiene contratada para su personal en relación de dependencia, o en su defecto el pago mensual de la póliza de accidentes personales para el personal que reviste en otra modalidad de prestación.

Asimismo, con carácter previo al retiro de la orden de compra, la adjudicataria deberá acreditar mediante la entrega de pólizas o sus copias legalizadas, que ha contratado un seguro con alguna compañía de plaza de reconocida responsabilidad -a satisfacción de esta Institución- contra el riesgo de responsabilidad civil y daños a terceros por un monto no inferior al 50% del total adjudicado, el que cubrirá en todos los casos la incapacidad total y/o parcial, temporal y/o

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



permanente y aún la muerte por dichas causas, de terceros y por daños o destrucción total y/o parcial en efectos y/o bienes de propiedad de éstos, cualquiera fuera la naturaleza de los mismos.

ARTÍCULO 15° SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión del servicio estará a cargo de la Gerencia de Relaciones Públicas, quien se encargará de controlar, coordinar, supervisar y realizar oportunamente los controles que crea necesarios. En ese sentido, se podrán comunicar con Mónica Castro por correo electrónico a mcastro@bcra.gob.ar o por teléfono al 4348-3500 interno 3750.

ARTÍCULO 16° SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El B.C.R.A. podrá suspender el servicio en cualquier momento si estimara que la adjudicataria no reúne las condiciones de calidad esperadas o si el equipo de trabajo no estuviere debidamente conformado y capacitado, por falta de integrantes o su desempeño deficiente, pudiendo este B.C.R.A. exigir su reemplazo por otros perfiles.

ARTÍCULO 17° RESERVA

El B.C.R.A. se reserva el derecho de dejar sin efecto en cualquier momento la contratación, siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

Asimismo, se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, y si no se hubiere dado cumplimiento, se desestimaré la oferta.

NO VÁLIDO PARA COPIAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la empresa:
- { Domicilio Fiscal:
- { Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA

- { Nombre y apellido:
- { Tipo y número de documento de identidad:
- { Carácter invocado:
- { Teléfono:

D) PERSONAS AUTORIZADAS A RETIRAR GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE

- { Nombre y Apellido - tipo y número de documento:

NO VÁLIDO PARA COPIAR

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características del servicio:

Equipamiento técnico en el Banco Central de la República Argentina:

Para los días 25 de septiembre de 14:00 a 19:30 y 26 de septiembre de 2017 de 08:30 a 13:30

Item 1: Sonido en Salón Principal para aproximadamente 200 personas:

- 1.1- Receptores:** Se deberá contar con 200 (doscientos) receptores infrarrojos de traducción, dos canales y control de volumen, con óptima fidelidad de audio.
- 1.2- Cabinas de Traducción:** provisión y armado de cabina insonorizada de traducción para 2 (dos) intérpretes y sus correspondientes equipos para cabina para dos idiomas.
- 1.3- Micrófonos:** Se requerirán:
- 1.3 A)** 7 micrófonos inalámbricos "tipo vincha" o 7 micrófonos gooseneck según propuesta de armado de living
 - 1.3 B)** 2 (dos) micrófonos de podio (tipo gooseneck)
 - 1.3 C)** 1 (uno) micrófono para locutor
 - 1.3 D)** 2 (dos) micrófonos para preguntas.
- 1.4- Amplificación:** Se requerirán 4 (cuatro) Bafles para amplificación de dimensión y potencia adecuadas para cubrir correctamente la totalidad de la sala.
- 1.5- Equipamiento Técnico:** se podrá requerir reproducción de audio y video desde internet o archivo digital. Música Funcional.
- 1.6- Registro de audio:** Se requerirá filmación con audio directo debidamente identificados y entregar versiones en idioma español y en el idioma original en el caso de exposiciones en idioma extranjero, Determinadas exposiciones podrán ser solicitadas en el momento, y el material total deberá ser entregado al B.C.R.A. en el transcurso de la tarde del 26 de septiembre.
- 1.7- Operadores Técnicos:** Se requerirá de operadores técnicos suficientes que brinden asistencia profesional permanente, durante los dos días que dure el evento.
- 1.8- Asistentes de Sala:** Se requerirán: 9 asistentes de sala:
- 1.8 A)** 4 para sala
 - 1.8 B)** 2 guardarropas
 - 1.8 C)** 1 asistencia ingreso
 - 1.8 D)** 2 para la sala de retransmisión
- Deberán cubrir el horario completo del evento en ambos días. Se requiere de personal especializado en convenciones "no promotoras".
- 1.9- Computadoras:** Se requerirá 1 (una) laptop para presentación con software actualizado de los programas habituales (Power Point, Adobe Acrobat, etc.). La misma deberá estar

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



acondicionada para que se reproduzcan videos con sonido dentro de todo el salón principal.
Adicionar una computadora de back up.

1.10- Personal Especializado: Se requerirá del personal especializado suficiente para asistir en lo que concierne a la instalación, al funcionamiento, asistencia técnica full time durante el evento y resolución de problemas de equipamiento e inconvenientes relacionados con la provisión del servicio de audio y video.

Se solicita, asimismo, que todo el equipo técnico solicitado cumpla con los estándares de actualización y modernidad apropiados.

Item 2: Proyección:

2.1- Pantallas:

2.1 A) LED OPCION A (oferta base): Se requerirá pantalla en centro de escenario con tecnología LED de dimensiones 4 mts de alto x 2 mts de largo o superior, elevada a 1 mt. o superior. Una laptop para transmisión de señal de video y audio con calidad HD.

2.2- Monitor de retorno de imagen para expositor: Se requerirá 1 (un) monitor de Seguimiento de exposición para disertante y su presentación en simultáneo.

2.3- Sobre Escenario: Se requerirán:

2.3 a) 1 (un) control de tiempo de exposición digital en pantalla del disertante

2.3 b) 1 (un) puntero láser

2.3 c) 1 (un) pasador de filminas

2.3. d) 1 Podio con pantalla digital en donde se deberá ir modificando la gráfica de la pantalla con los nombres de cada orador

2.3 e) Armado de panel con sillones en formato de living (para hasta 7 expositores)

Se adjunta foto de referencia de los sillones que deberán proponerse: presentar 3 opciones diferentes, con imágenes y planos del armado propuesto.



2.1 a) LED OPCION B (Oferta alternativa): pantalla con tecnología LED en configuración para videowall cubriendo en la parte superior del escenario con formato semicircular – relación aspecto (de acuerdo a las dimensiones del escenario), una CPU dedicada con software para control remoto y calibración de videowall que permita transmitir contenidos digitales .mov h264 25 fps 1080p. El tamaño de la misma deberá permitir una adecuada visibilidad en función de la cantidad de asistentes en el auditorio.

Una laptop para transmisión de señal de video y audio con calidad HD

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



2.4- Deberá proponer y cotizar una opción de proyección alternativa a modo de back up para el escenario de la Sala Bosch de similares características (**CONTRATACION OPCIONAL**)

Item 3: Filmación:

Se requerirá filmación a 1 (una) cámara y proyección del orador, su presentación y graficas del evento de modo alternado.

Item 4: Iluminación:

Iluminación Interna - Se requerirá iluminación para escenario, Iluminación cenital para estrado en Salón Principal e Iluminación para ambientación y refuerzo de lugares específicos en Salón Principal.

Item 5: Mobiliario: se solicitará la provisión de:

5.1- 200 sillas tipo hoteleras tapizadas en color negro en excelente estado de conservación y limpieza (adjuntar fotos)

5.2- percheros / perchas para 200 asistentes para el armado de guardarropas.

Item 6: Propuesta creativa: se deberán presentar 2 propuestas mejoradoras, alternativas de acciones/tecnología, que podrían incorporarse al evento para transmitir imagen de profesionalismo, modernidad y austeridad. A modo de ejemplo en el 2016 se incorporó el uso del podio led.

CONTRATACION OPCIONAL

Item 7: Retransmisión

7.1- Sala de Prensa

Se requerirá retransmisión de imagen, datos y audio durante los dos días de duración del evento y su cableado correspondiente

7.1 a) Plasma: Se requerirá 1 (un) plasma de 42 pulgadas o superior para retransmisión de imagen y datos.

7.1 b) Sonido: Se requerirá 1 (un) Bafle para retransmisión de audio en español para sala, en todas las exposiciones (en caso que la exposición se realice en idioma extranjero se deberá reproducir el sonido proveniente de la cabina de traducción en español).

7.2- Sala alternativa

Se requerirá retransmisión de imagen, datos y audio durante los dos días de duración del evento y su cableado correspondiente en Sala a definir.

7.2 a) Plasma: Se requerirá 1 (un) plasma de 42 pulgadas o superior para retransmisión de imagen y datos.

7.2 B) Sonido: Se requerirá 1 (un) Bafle para retransmisión de audio en español para sala, en todas las exposiciones (en caso que la exposición se realice en idioma extranjero se deberá reproducir el sonido proveniente de la cabina de traducción en español).

7.3- Sala alternativa – Hall San Martín- CONTRATACIÓN OPCIONAL

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



Se requerirá retransmisión de imagen, datos y audio durante los dos días de duración del evento y su cableado correspondiente.

7.3 a) Pantallas:

OPCION A: Se requerirán 2 (dos) pantallas de proyección de imagen y datos acorde a las dimensiones de la Sala. El tamaño de la misma deberá permitir una adecuada visibilidad en función de la cantidad de asistentes.

OPCION B: Se requerirá pantalla en centro de escenario con tecnología LED de dimensiones 4 mts de alto x 2 mts de largo o superior, elevada a 1 mt. o superior. Una laptop para transmisión de señal de video y audio con calidad HD.

7.3 b) Sonido: Se requerirán 2 (dos) Baffles para retransmisión de audio en español para sala, en todas las exposiciones (en caso que la exposición se realice en idioma extranjero se deberá reproducir el sonido proveniente de la cabina de traducción en español).

Será necesario realizar una prueba completa de sonido, iluminación y proyección 72hs. antes del evento de al menos una hora de duración y otra, a primera hora del día del evento (08:00 hs. aprox.).

NOTA: En el caso de la retransmisión de señal de audio y video en las salas anteriormente mencionadas cabe aclarar que deberá realizarse vía Cable.

Item 8: Generador eléctrico – CONTRATACIÓN OPCIONAL

Se requerirá la contratación de (1) un generador eléctrico de respaldo para ser afectado exclusivamente al equipamiento de sonido, video, cafeteras eléctricas a utilizar durante los cortes de café y streaming el que será previsto por otro proveedor. El generador eléctrico a utilizar deberá ser apto de acuerdo al consumo eléctrico estimado por parte de la empresa en función de los servicios contratados.

Se deberá incluir en el costo informado el valor correspondiente a combustible a utilizar para el armado, pruebas y desarrollo de todo el evento.

Item 9: Handies:

Handies: Se requerirán durante los 2 (dos) días que dure el evento dentro del BCRA, en el horario de 14:00 a 19:30 hs. el primer día y de 08:30 a 13:30 para el segundo, 16 (dieciséis) equipos portátiles Handies Profesionales con sus respectivas baterías, dotados de alta tecnología, máxima potencia y 10 canales.

Varios rangos de frecuencia.

Capacidad de grupo dentro de 1 misma frecuencia.

Entrega y recepción.

Asistencia técnica de personal especializado para asistir en lo que concierne al funcionamiento del equipamiento alquilado en el momento del evento.

Baterías adicionales y cargadores. 16 auriculares con vincha / manos libres.

Seguros contra pérdidas y daños.

Item 10: Acreditaciones in situ:

10.1- Servicio para hasta 500 asistentes para ambos días

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



Servicio informatizado de acreditaciones con un software de registro, con módulos de reportes estadísticos integrales. Información en tiempo real, con envío de reportes.

10.2- Puestos de Registro: Se requieren:

10.2 a) 6 (seis) puestos completos de registros, con notebooks para el primer día

10.2 b) 5 (cinco) puestos para el segundo día

10.2 c) durante el segundo día 4 lectores de barras para contabilizar la gente que ingresa habiéndose acreditado el día anterior.

10.3- Impresoras: Se requieren 3 (tres) impresoras de etiquetas de alta velocidad para el total del proyecto.

10.4- Data Entries: Se requiere 1 data entrie por cada puesto de registro, (una de ellas bilingüe), debidamente uniformadas para el total de las jornadas (dos días).

Base de datos y credenciales: El BCRA proveerá las bases de datos así como también el diseño y las cintas para las credenciales.

10.5- Supervisores: Deberán permanecer 2 (dos) supervisores durante el desarrollo de todo el evento en ambas jornadas para asistir en forma técnica, ante alguna falla o desperfecto.

10.6- Se deberá proveer: Servidor y terminales de acreditación.

Impresoras térmicas de etiquetas.

Emisión de etiquetas.

Impresoras láser de alta velocidad para imprimir los nombres en los certificados de asistencia.

Impresión de listados e informes.

Equipamiento de respaldo para todos los ítems.

Backup de hardware para cada elemento interviniente

Impresión de etiquetas: se requerirá la impresión habitual de etiquetas para frente con nombre, organismo y código de barras.

Adicionalmente, otra etiqueta del tamaño de la credencial (9 x 13 cm -Tintas: 2/0) se imprimirá el resumido del programa para el dorso. En caso de no ser posible la provisión o impresión de la etiqueta en los tamaños solicitados se deberá presentar propuesta alternativa.

10.7- Insumos: Etiquetas autoadhesiva, tintas y toners para impresoras.

Coordinador/es General/es

Configuración, supervisión y operación

Técnico/s Permanente/s

Operador/es Permanentes

10.8- Credenciales: Impresión de 700 credenciales con diseño y cordones que serán provisto por el BCRA. De las cuales 150 serán en color amarillo, 60 en rojo y el resto en azul. (las credenciales serán de **CONTATACION OPCIONAL**)

Especificaciones técnicas: Formato: 9 x 13 cm -Tintas: 4/0-Soporte: cartulina TRIPLEX de 350 gr/m2

Terminación: Laminado polipropileno mate y troquelado para colocación de gancho zamack metálico

Item 11: Servicio de Follow UP

Servicio de call center para seguimiento telefónico de confirmación de asistencia en las oficinas del proveedor para hasta 500 contactos. La base de datos será provista por el BCRA.

Aspectos generales a tener en cuenta:

Imagen: Los atributos de las empresas que se presenten deberán acompañar la imagen de esta Institución, por tratarse de un evento de alta relevancia al que habitualmente concurren representantes de alto nivel de organismos oficiales, del sistema financiero, de la comunidad académica y mandatarios nacionales y extranjeros, los ítems que se detallan a continuación deberán ser coincidentes con dicha imagen:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

- Excelencia en servicio.
- Trayectoria.
- Categoría.
- Idoneidad.
- Confiabilidad.
- Seguridad.

- Los costos de flete, carga/descarga y estiba de los elementos y de vehículos empleados en la prestación del servicio será por cuenta del adjudicatario.

- No se reconocerán costos adicionales por extravío, rotura y/o faltantes de equipamiento. La supervisión del servicio estará a cargo de la Gerencia de Relaciones Públicas, quien se encargará de dirigir, coordinar, supervisar y realizar oportunamente los controles que crea necesarios para la organización del evento, durante su desarrollo y hasta su finalización.

- Junto con la oferta, deberá presentar descripción del uniforme de las asistentes de sala ya sea mediante fotografías, CD, imágenes o gráficas, que llevará la totalidad del personal, que serán utilizados para el evento, o que hubiesen sido usados en un servicio anterior, de similar calidad y características, que hubiere realizado la oferente.

- Las empresas que se presenten deberán tener experiencia comprobable en eventos de similares características dentro de los últimos 5 años para lo cual deberá completar la planilla adjunta que deberá ser presentada junto con la oferta. También será requerida la presentación de fotografías o videos para apreciar la propuesta.

El **BCRA** se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de los ítems solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones en forma indivisa a un solo oferente.

ACTIVIDAD (NOMBRE, CANTIDAD DE INVITADOS Y TIPO DE SERVICIO)	FECHA Y LUGAR	EMPRESA NOMBRE, CUIT	NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	TELEFONO Y MAIL

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACION

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Sonido en Salón Principal para aprox. 200 personas			
1.1	Receptores	200	\$	
1.2	Cabinas de traducción	1	\$	\$
1.3	Micrófonos			
1.3 a)	Inalámbricos "Tipo Vinchas" o micrófonos Gooseneck	7	\$	\$
1.3. b)	Micrófonos de podio (tipo Gooseneck)	2	\$	- \$
1.3 c)	Micrófono para locutor	1	\$	\$
1.3 d)	Micrófono para preguntas	2	\$	\$
1.4	Bafles para Amplificación	4	\$	\$
1.5	Equipamiento técnico			\$
1.6	Registro de audio			\$
1.7	Operadores técnicos			\$
1.8	Asistentes de sala			
1.8 a)	Para sala	4	\$	\$
1.8 b)	Guardarropas	2	\$	\$
1.8 c)	Asistencia ingreso	1	\$	\$
1.8 d)	Para sala de retransmisión	2	\$	\$
1.9	Computadoras	1	\$	\$
1.10	Personal especializado			\$
	Total Item 1			\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	Proyección			
2.1	Pantallas			

Lugar y Fecha:

Firma y sello



EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

2.1a)	Led Opción A (oferta base)	1	\$	\$
2.2	Monitor de retorno de imagen para expositor	1	\$	\$
2.3	Sobre escenario			
2.3 a)	Control de tiempo de exposición Digital	1	\$	\$
2.3 b)	Puntero Laser	1	\$	\$
2.3 c)	Pasador de filminas	1	\$	\$
2.3 d)	Podio con pantalla digital	1	\$	\$
2.3 e)	Armado de panel con sillones			\$
	Total Item 2			\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	Proyección			
2.1	Pantallas			
2.1a)	Led Opción B (oferta alternativa)	1	\$	\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	Filmación			\$
	Total Item 3			\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
4	Iluminación interna			\$
	Total Item 4			\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
5	Mobiliario			
	Sillas tipo hoteleras	200	\$	\$
	Percheros/perchas para 200 asistentes	200	\$	\$

Lugar y Fecha:

Firma y sello



EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

	Total Item 5			\$
--	---------------------	--	--	----

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
6	Propuesta creativa (Contratación opcional)			
6.1 a)	Propuesta creativa A			\$
6.1 b)	Propuesta creativa B			\$
	Total Item 6			

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
7	Retransmisión			
7.1	Sala de Prensa			
7.1 a)	Plasma	1		\$
7.1 b)	Sonido	1		\$
7.2	Sala alternativa			
7.2 a)	Plasma	1		\$
7.2 b)	Sonido	1		\$
	Total Item 7			\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
7.3	Sala alternativa- Hall San Martin (Contratacion Opcional)			
7.3. a)	Pantallas			
	Opción A	2	\$	\$
	Opción B	1	\$	\$
7.3. b)	Sonido (Bafles)	2	\$	\$
	Total Item 7.3			

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
8	Generador eléctrico (Contratación opcional)	1	\$	\$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17



EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

	Total Item 8			\$
--	---------------------	--	--	----

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
9	Handies (según pliego)	16		\$
	Total Item 9			\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
10	Acreditaciones para 500 asistentes para ambos días.			
10.1	Servicio informatizado de acreditaciones			\$
10.2	Puestos de registro			
10.2 a)	Puesto completo de registro con Notebook para el 1° día	6	\$	\$
10.2 b)	Puesto completo de registro para el 2° día	5	\$	\$
10.2 c)	Lectores de barra para el 2° día	4	\$	\$
10.3	Impresoras	3	\$	\$
10.4	Data entries (una bilingüe)	11	\$	\$
10.5	Supervisores (ambas jornadas)	2	\$	\$
10.6	Varios (A)			\$
10.7	Insumos (B)			\$
	Total Item 10			\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
10	Acreditaciones para 500 asistentes para ambos días			
10.8	Credenciales (Contratación Opcional)	700	\$	\$

Item	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
------	-------------	-------	-----------------	--------------

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 18



EXPEDIENTE N° 206/166/17

CONCURSO PRIVADO N° 02/17

11	Servicio Follow UP para hasta 500 contactos			\$
	Total Item 11			\$

Propuesta Base				
Item	Descripción			Total
1	Sonido en salón principal			\$
2	Proyección			\$
3	Filmación			\$
4	Iluminación Interna			\$
5	Mobiliario			\$
7	Retransmisión			\$
9	Handies			\$
10	Acreditaciones			\$
11	Servicio Follow up			\$
Total cotización				\$

Garantía de oferta a confeccionar (5% del total)	\$
--	----

Lugar y Fecha:

Firma y sello



ANEXO II

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las ____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- Empresa:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- DNI N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 20



ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

La firma.....declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma.....designa en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firmadentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21